

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 1 de 17

Implementación Módulo “Certificado de Estudio”
Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”

1. PROPOSITO:

Esta circular informativa (CI) establece directrices a Centros de Instrucción Aeronáutica independientes ó adscritos a empresas ó talleres aeronáuticos, para la implementación del módulo “certificado de estudio ” inmerso en el Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”.

Con lo anterior, se pretende que la información relacionada con los certificados de estudio de los cursos realizados y aprobados en Centros de Instrucción Aeronáutica, sean registrados directamente en el nuevo aplicativo “SIGA”, suprimiendo de esta manera lo estipulado en el Circular Técnica Reglamentaria, numeral 7, literal g, de fecha 1/10/2012, “Durante los 5 primeros días hábiles de cada mes, todo Centro de Instrucción debe enviar una relación de todos los certificados de cursos realizados y aprobados emitidos durante el mes inmediatamente anterior. Este informe debe ser enviado al Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes en medio impreso y radicado en las ventanillas de correspondencia de la U.A.E.A.C. en los diferentes aeropuertos del país”.

En este sentido, todo entrenamiento ofertado al personal aeronáutico a través de los Centros de Instrucción Aeronáutica, deberá ser registrado en el nuevo sistema; constituyéndose este, en el único medio para validar los requisitos exigidos dentro del proceso de expedición, adición ó convalidación de licencias técnicas.

Esta (CI) se constituye como un procedimiento informativo de carácter técnico y administrativo generado por la secretaría de seguridad aérea; **APLICABILIDAD:** La presente circular tiene aplicabilidad a todas los Centros de Instrucción Aeronáutica autorizados por la U.A.E.A.C.

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

CI: Circular Informativa

UAEAC: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

RAC: Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

GIAM: Gestión de Información Aeronáutica Misional.

SIGA: Sistema de Información de Gestión Aeronáutica.

CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA: Todo establecimiento público ó privado, nacional ó extranjero que funcione ya sea de manera independiente ó adscrito a una empresa aérea, taller aeronáutico ó fábrica de aeronaves ó partes; en el que, con el debido permiso de una Autoridad Aeronáutica, se imparte uno ó más programas de entrenamiento para instrucción teórica ó práctica, de tierra ó vuelo, inicial ó avanzada; de transición, para habilitaciones específicas, de repaso (recurrente) ó para actualización al personal aeronáutico en sus diferentes modalidades y especialidades.



 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA			
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”			
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 2 de 17	

3. ANTECEDENTES:

- a) RAC 2, Personal Aeronáutico, numerales, 2.1, 2.1.16.4. 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6
- b) Circular Técnica Reglamentaria numeral 7, literal g.

4. OTRAS REFERENCIAS:

La presente circular se expide como método informativo de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, con el fin dar a conocer las actividades inmersas dentro el proceso de registro, validación e implementación del “módulo de certificados” expedidos por empresas y escuelas de instrucción autorizadas por la U.A.E.A.C.

5. MATERIA

5.1. Registro de usuarios (administrador y otros usuarios)

- 5.1.1 Basados en la guía de solicitud de usuarios para Centros de Instrucción Aeronáutica descrita en anexo “A”, cada representante legal deberá registrarse en el sistema de información, con el fin de que la U.A.E.A.C. le asigne el respectivo usuario y contraseña de acceso, como usuario – administrador.
- 5.1.2 Basados en la guía de solicitud de usuarios para Centros de Instrucción Aeronáutica descrita en anexo “A”, el administrador podrá autorizar uno ó más usuarios, para el ingreso de certificados; las solicitudes para la creación de estos usuarios llegaran a la bandeja de entrada del Usuario Administrador, el cual tendrá la opción de aprobar ó rechazar la solicitud.
- 5.1.3 El representante legal de Centros de Instrucción Aeronáutica deberán diligenciar y tramitar en PDF al correo juan.trujillo@aerocivil.gov.co, el formato de “Solicitud de Acceso al Sistema SIGA” para Centros de Instrucción, descrito en anexo “B”, a más tardar el día 18 de Julio de 2017.
- 5.1.4 El representante legal de Centros de Instrucción Aeronáutica deberán diligenciar y tramitar en PDF al correo juan.trujillo@aerocivil.gov.co, el archivo en formato Excel remitido a cada centro de instrucción vía email, con relación a los cursos ofertados, basado en la especificación de operación en su última versión, a más tardar el día 18 de Julio de 2017.

5.2. Validación cursos ofertados por Centros de Instrucción Aeronáutica.

- 5.2.1. Los Centros de Instrucción Aeronáutica deberán enviar en formato PDF, al correo juan.trujillo@aerocivil.gov.co, copia de la resolución de funcionamiento y copia de la especificación de operación en su última versión, a más tardar el día 18 de Julio de 2017.
- 5.2.2. La U.A.E.A.C. a través de los delegados del Grupo de Operaciones y Grupo de Aeronavegabilidad, validarán la información suministrada por los Centros de

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 3 de 17

Instrucción Aeronáutica, contra la resolución de funcionamiento y especificación de operación vigente y remitirán un archivo excel por cada centro de instrucción, a más tardar el día 30 de Julio de 2017, al correo juan.trujillo@aerocivil.gov.co.

5.3. Cargue de información y puesta en marcha del módulo.

5.3.1. Para la U.A.E.A.C. es de suma importancia que los representantes legales de cada Centro de Instrucción Aeronáutica establezcan los controles requeridos sobre la información que será cargada en el sistema de información “SIGA”; toda vez que la misma, formará parte del proceso de expedición, habilitación y adición de licencias técnicas.

5.3.2. Una vez validada la información por parte de los delegados de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, será cargada en el Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”.

5.3.3. A partir del cargo de la información de cursos ofertados, los Centros de Instrucción Aeronáutica tendrán un periodo de transición de 2 meses, en donde deberán ir cargando de manera paralela, la información en el sistema de información “SIGA” y remitiendo el informe mensual escrito, con el fin de ir corrigiendo los inconvenientes que vayan presentándose en su implementación.

5.3.4. A partir del 1 de Octubre de 2017, solo será válida la información registrada de certificados de estudio en el sistema y se eliminará en su totalidad el informe mensual en los términos señalados en la Circular Técnica Reglamentaria numeral 7, literal g.

5.4. Actualización datos, “Personal Aeronáutico”.

5.4.1 Toda persona que tenga intención de constituirse como “Personal Aeronautico” deberá tener registrado ante la U.A.E.A.C. el respectivo correo electrónico, para poder registrar datos relacionados con entrenamiento, realizar exámenes teóricos y tramitar ante el Grupo de Licencias Técnicas y de Exámenes, cualquier proceso de expedición, adición ó convalidación de Licencias.

5.4.2. Se requiere que el representante legal de cada Centro de Instrucción Aeronáutica, dé a conocer a toda la Comunidad Aeronáutica que este a su alcance, la necesidad de actualizar los datos personales: nombre completo, número de cédula, correo electrónico, domicilio y número de contacto, como prerequisite para realizar cualquier trámite relacionado con la expedición, adición y convalidación de licencias técnicas, así como la programación de exámenes teóricos.

5.4.3 La anterior actualización de información incluye al personal ya registrado en el actual sistema GIAM; como para los no registrados, pero que poseen la intención de realizar algún tipo de trámite ante el Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes. Para este fin se dispone de dos formas de actualización:



 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 4 de 17

- 1) **PARA LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**, dirigirse a la ventanilla del Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes, ubicada en la Unidad de correspondencia, edificio NEA- Avenida el Dorado 103- 15 1er piso, para la actualización de la información enunciada.
- 2) **PARA LOS RESIDENTES FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**, enviar carta dirigida al Jefe del Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes con los datos personales enunciados.

6. Vigencia:

Esta Circular tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición.

7. Contacto para mayor Información:

Para Cualquier consulta técnica adicional con respecto a esta Circular Informativa, favor dirigirse a la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil de la U.A.E.A.C. Teléfono (571) 2962630.



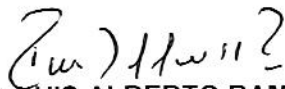
MG (R) JUAN CARLOS RAMIREZ MEJIA
Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil



Ingeniero. **PILAR LUCIA PACHON VILLAMIL**
Directora Estándares de Vuelo (E)



CR (R) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Coordinador Grupo de Operaciones



Ingeniero. **LUIS ALBERTO RAMOS VALBUENA.**
Coordinador Grupo Aeronavegabilidad

Elaborado por:

Teniente Coronel (R) Juan Carlos Trujillo Zoque
Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes.

Revisado por:

Ing. Iván Andrés Toledo Bueno
Coordinador Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 5 de 17

“ANEXO A”
GUÍA PARA SOLICITUD DE USUARIOS PARA CENTROS DE INSTRUCCIÓN

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Título: Guía para solicitud de usuarios para Centros y Empresas de Instrucción		
Clave: 3402-520.6-05-02	Versión: 01	Fecha: 06/04/2017	Pág.: 5 de 17

Para el ingreso de certificado de estudio por parte de los Centros de Instrucción se debe contar mínimo con dos usuarios, el primero un usuario Administrador el cual se encarga de aceptar o rechazar solicitudes de creación de Usuarios para el ingreso de los certificados.

Se puede tener uno o más usuarios para el ingreso de certificados; las solicitudes para la creación de estos usuarios llegan a la bandeja de entrada del Usuario Administrador, el cual tiene la opción de aprobar o rechazar la solicitud.

Solicitud de Usuario Administrador

El Usuario Administrador es un usuario por empresa, con el cual se puede habilitar o deshabilitar usuarios para el registro y/o cancelación de Pólizas.

1. Ingrese a la página de la Aerocivil www.aerocivil.gov.co en el link **Atención al Ciudadano**.





ESP | ENG

[Inicio](#)
[Aerocivil](#)
[Normatividad](#)
[Autoridad de la Aviación Civil](#)
[Servicios a la Navegación Aérea](#)
[Atención al Ciudadano](#)
[Sala de Prensa](#)



Handwritten signature

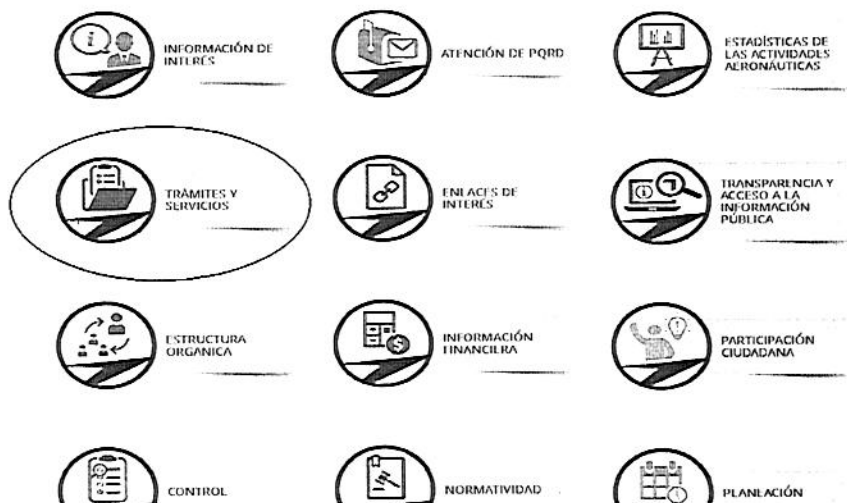
 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 6 de 17

2. Seleccionar la opción **TRÁMITES Y SERVICIOS**.

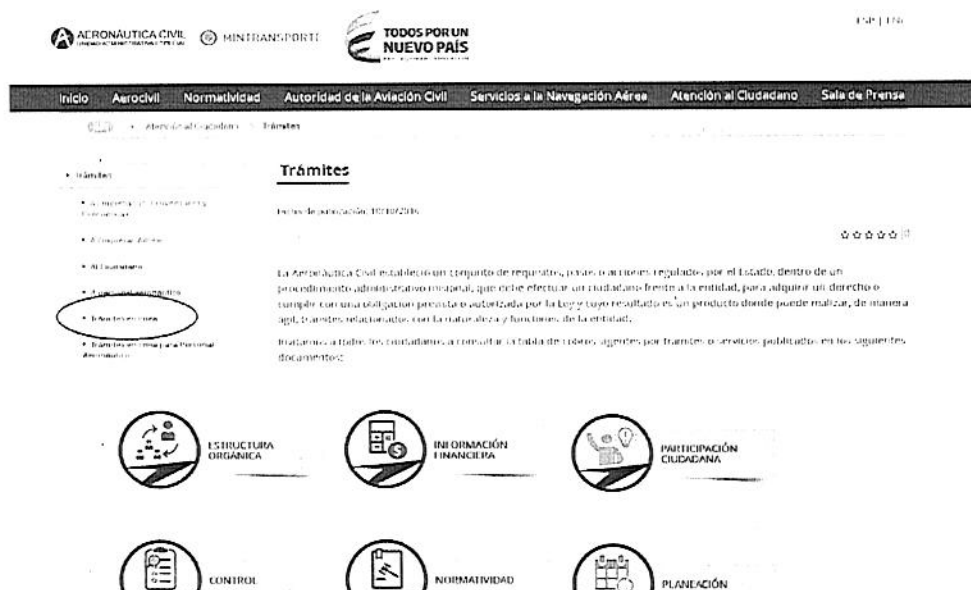
Atención al Ciudadano

Fecha de publicación: 10/12/2011.

La Atención al Ciudadano que tiene implementada la Aeronautica Civil, busca garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la comunicación con los ciudadanos.



3. Seleccionar la opción **Trámites en Línea**



 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 7 de 17

4. Seleccionar la opción **Trámites al Ciudadano**

Trámites en línea

Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo
Plan de vuelo
Trámites a empresas aéreas
Trámites al ciudadano
Trámites al personal aeronáutico

5. Seleccionar la opción **Solicitud de Trámites de Registro en la WEB**

Trámites en línea

Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo
Plan de vuelo
Trámites a empresas aéreas
Trámites al ciudadano

Solicitud de trámites de registro en la web	Ingreso a usuarios autenticados
--	---------------------------------

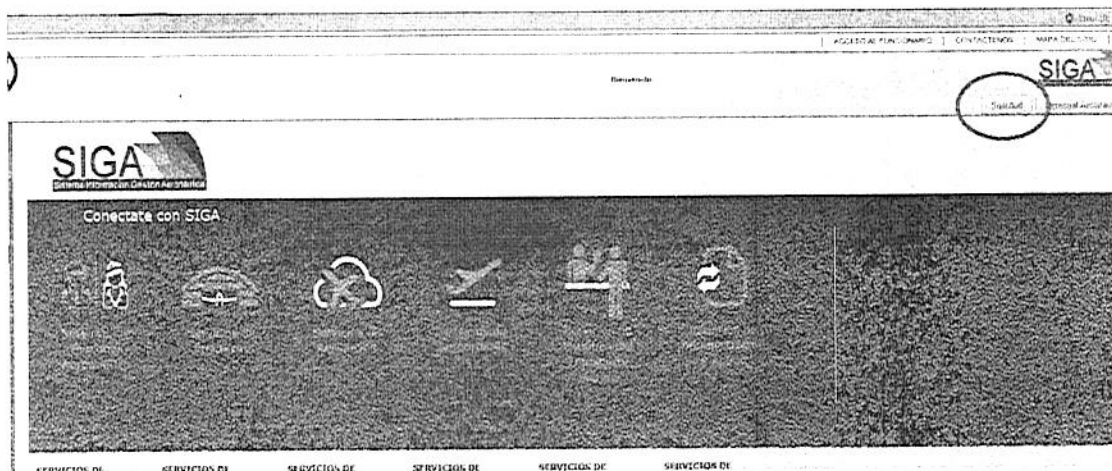
6. Pulsar el botón **ABRIR SIGA**

← → ↻	Es seguro https://siga.aerocivil.gov.co:8443/SIGAWEB/
Aplicaciones	Nueva pestaña en Chrome
★ 100,000 Stars	
ABRIR SIGA	

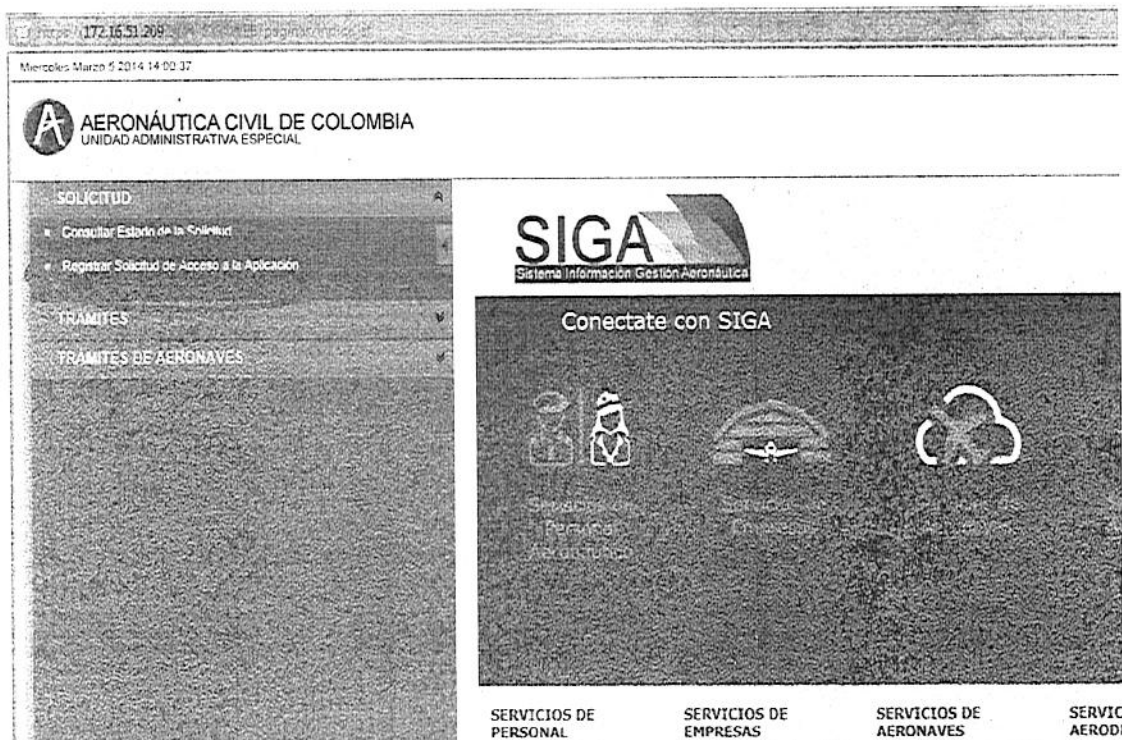


 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 8 de 17

7. Seleccionar la opción **Solicitud**.



8. Seleccionar la Opción **Registrar Solicitud de Acceso a la Aplicación**



9. Registrar la información en el formulario para cada una de las Secciones **Información Personal** y **Datos de Contacto** y seleccionar la opción **SERVICIOS DE AUTORIZACION DE PERSONAL AERONAUTICO** en la sección **Servicios Para Autorizar Usuarios**.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 9 de 17

Registrar Solicitud de Acceso a la Aplicación

▼ Información Personal

• Tipo Identificación	• Número de Identificación	• Primer Nombre
Segundo Nombre	• Primer Apellido	Segundo Apellido

▼ Datos de Contacto

▼ Servicios Disponibles

☐ A. SERVICIOS AERODROMO

☐ A. SERVICIOS AERONAVES

☐ A. SERVICIOS EMPRESAS

☐ A. SERVICIOS PERSONAL AERONAUTICO

▼ Servicios Para Asignar Usuarios

☐ A. SERVICIOS DE AUTORIZACION DE AERODROMO

☐ A. SERVICIOS DE AUTORIZACION DE AERONAVES

☐ A. SERVICIOS DE AUTORIZACION DE EMPRESAS

☒ Y. SERVICIOS DE AUTORIZACION DE PERSONAL AERONAUTICO

SERVICIOS DE AUTORIZACION DE PERSONAL AERONAUTICO

10. Seleccionar la opción **AUTORIZAR INGRESO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO** y luego seleccionar el link Ingresar Información para registra el NIT de la escuela.

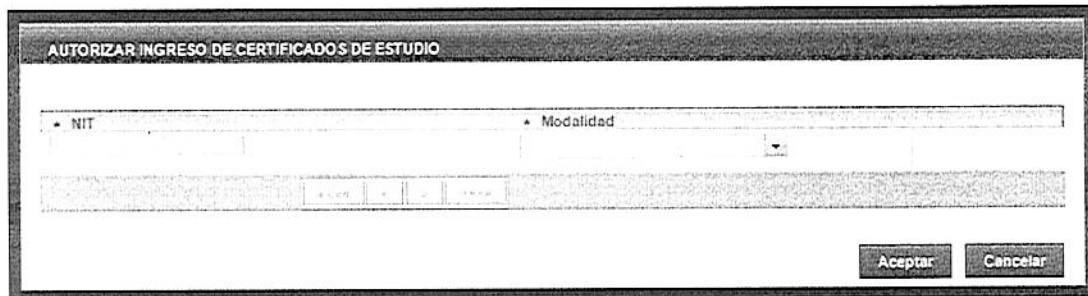
▼ SERVICIOS DE AUTORIZACION DE PERSONAL AERONAUTICO

SERVICIOS DE AUTORIZACION DE PERSONAL AERONAUTICO

AUTORIZAR INGRESO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO	☒	<u>Ingresar Información</u>
AUTORIZAR INGRESO DE INFORMACION DE EXPERIENCIA PREVIA	☐	Ingresar Información
AUTORIZAR INGRESO DE EVALUACIONES PSICOLOGICAS	☐	Ingresar Información
AUTORIZAR INGRESO DE CHEQUEOS	☐	Ingresar Información
AUTORIZAR GESTION DE FICHAS MEDICAS	☐	

11. Ingresar el NIT de la Escuela y seleccionar la Modalidad. Seleccionar la opción **Aceptar** para enviar la solicitud.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 10 de 17



- Una vez recibida la solicitud la Oficina de Licencias Autorizará la creación del usuario y a vuelta de correo se enviará el Usuario y Contraseña para el ingreso al sistema.

Solicitud de Usuario Para Ingresar Certificados de Estudio

Cada Centro de Instrucción puede tener uno o más usuarios para ingresar certificados de estudio en el sistema SIGA. Cada uno de estos usuarios debe registrarse en el sistema, para obtener un usuario y contraseña de ingreso.

- Ingrese a la página de la Aerocivil www.aerocivil.gov.co en el link **Atención al Ciudadano**.



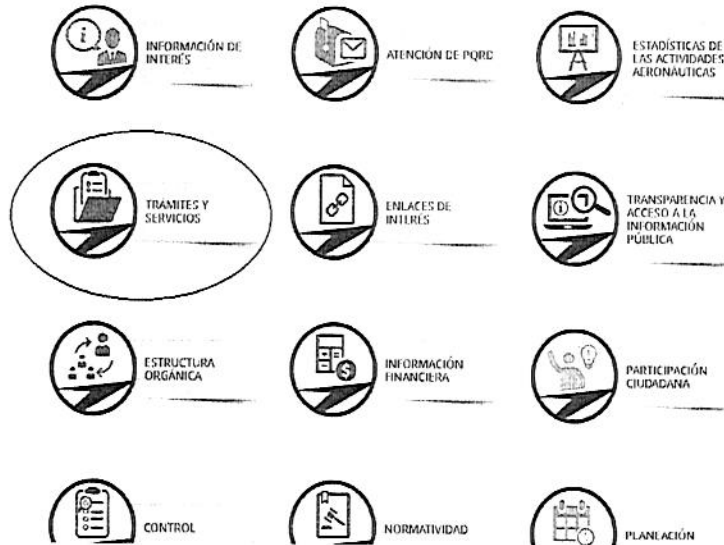
- Seleccionar la opción **TRÁMITES Y SERVICIOS**.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 11 de 17

Atención al Ciudadano

Fecha de publicación: 10/12/2016

La Atención al Ciudadano que tiene implementada la Aeronautica Civil, busca garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la comunicación con los ciudadanos.



3. Seleccionar la opción Trámites en Línea





ESP | ENG

[Inicio](#)
[AeroCvill](#)
[Normatividad](#)
[Autoridad de la Aviación Civil](#)
[Servicios a la Navegación Aérea](#)
[Atención al Ciudadano](#)
[Sala de Prensa](#)

Atención al Ciudadano > Trámites

- Trámites
- Atendimiento al Ciudadano
- Atendimiento al Ciudadano
- Al Ciudadano
- Atención al Ciudadano
- **Trámites en línea**
- Trámites en línea para Persona Aeronáutica

Trámites

Fecha de publicación: 10/12/2016

☆☆☆☆☆

La Aeronautica Civil establece un conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo nacional, que debe efectuar un ciudadano frente a la entidad, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley y cuyo resultado es un producto donde puede realizar, de manera ágil, trámites relacionados con la naturaleza y funciones de la entidad.

Invitamos a todos los ciudadanos a consultar la tabla de cobros vigentes por trámites y servicios publicados en los siguientes documentos:



ESTRUCTURA ORGANICA



INFORMACIÓN FINANCIERA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONTROL



NORMATIVIDAD



PLANEACIÓN

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 12 de 17

4. Seleccionar la opción **Trámites al Ciudadano**

Trámites en línea

Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo
Plan de vuelo
Trámites a empresas aéreas
Trámites al ciudadano
Trámites al personal aeronáutico

5. Seleccionar la opción **Solicitud de Trámites de Registro en la WEB**

Trámites en línea

Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo
Plan de vuelo
Trámites a empresas aéreas
Trámites al ciudadano

Solicitud de trámites de registro en la web

Ingreso a usuarios autenticados

6. Pulsar el botón **ABRIR SIGA**

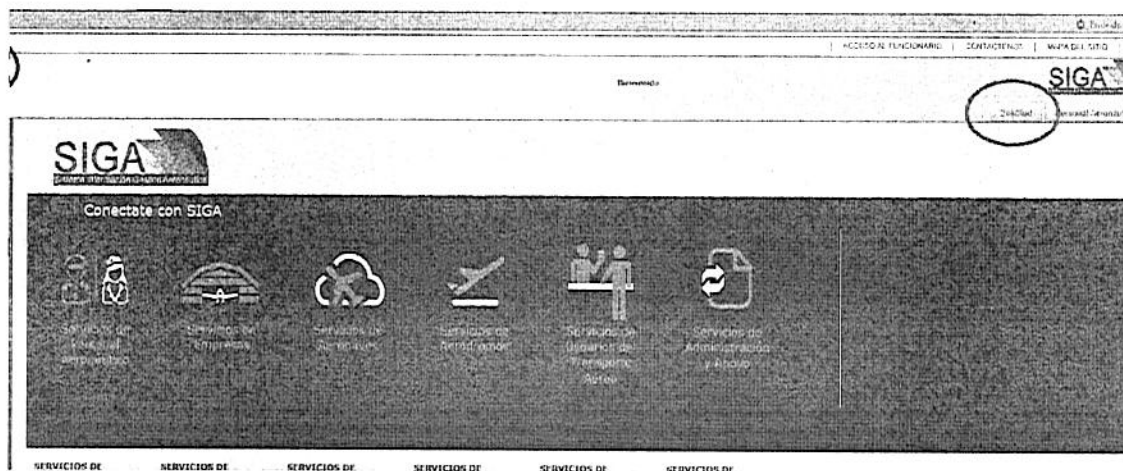
Es seguro
https://siga.aerocivil.gov.co:8443/SIGAWEB/

Aplicaciones
Nueva pestaña en Ch
★ 100,000 Stars

ABRIR SIGA

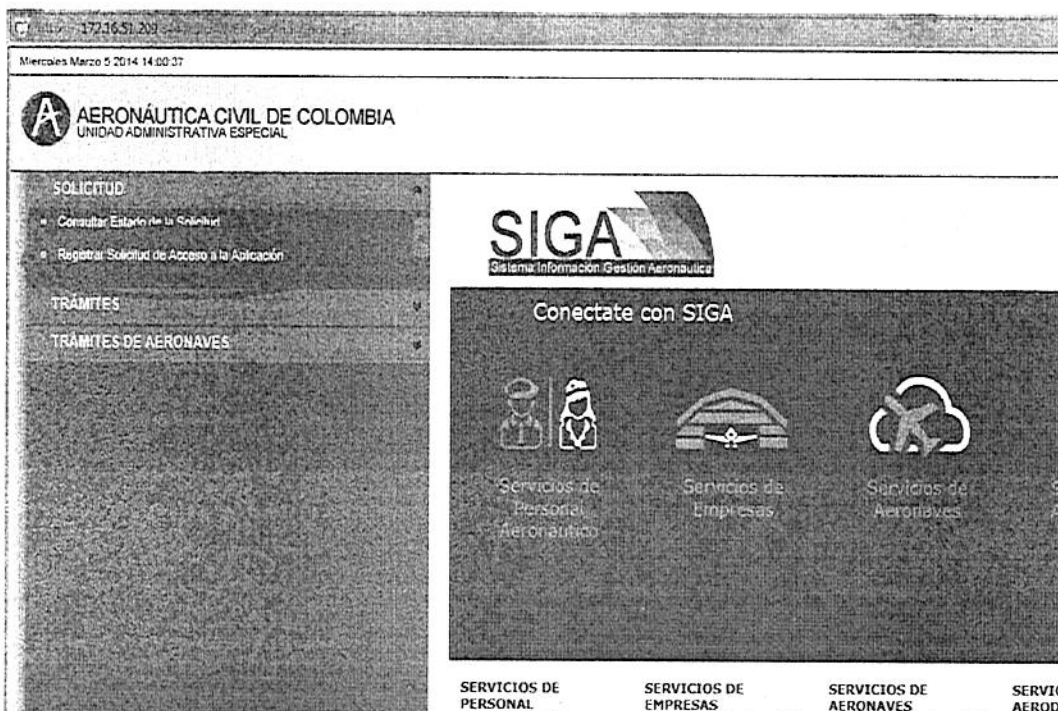
7. Seleccionar la opción **Solicitud**.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 13 de 17



8. Seleccionar la opción **Registrar Solicitud de Acceso a la Aplicación**

9.



10. Registrar la información en el formulario para cada una de las Secciones **Información Personal** y **Datos de Contacto** y seleccionar la opción **SERVICIOS DE PERSONAL AERONAUTICO** en la sección **Servicios Disponibles**.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 14 de 17

Registrar Solicitud de Acceso a la Aplicación

▼ Información Personal

• Tipo de Identificación:

• Número de Identificación:

• Primer Nombre:

• Segundo Nombre:

• Primer Apellido:

• Segundo Apellido:

▼ Datos de Contacto

▼ Servicios Disponibles

▼ SERVICIOS AERODROMO

▼ SERVICIOS AERONAVES

SERVICIOS AERONAVES ☐

▼ SERVICIOS EMPRESAS

SERVICIOS EMPRESAS ☐

▼ SERVICIOS PERSONAL AERONAUTICO

SERVICIOS PERSONAL AERONAUTICO ☒

11. Seleccionar la opción **INGRESAR CERTIFICADO DE ESTUDIO** y luego seleccionar el link Ingresar Información para registra el NIT del centro sobre la cual va a ingresar certificados.

▼ SERVICIOS PERSONAL AERONAUTICO

SERVICIOS PERSONAL AERONAUTICO ☒

INGRESAR CHEQUEROS DE PERSONAL AERONAUTICO ☐

INGRESAR CERTIFICADOS DE ESTUDIO ☒

INGRESAR INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA PREVIA ☐

GESTIONAR FICHAS MEDICAS ☐

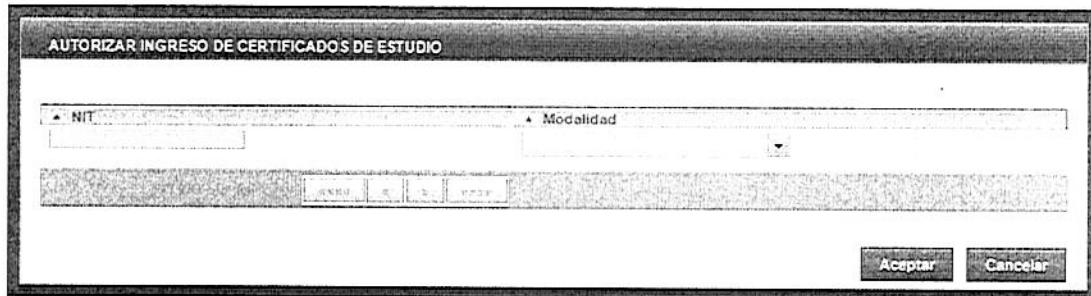
INGRESAR ENLACES PSICOLOGICAS ☐

INGRESAR INFORMACIÓN ☒

▼ Servicios Para Autorizar Usuario

12. Ingresar el NIT de la Escuela y seleccionar la Modalidad. Seleccionar la opción **Aceptar** para enviar la solicitud.

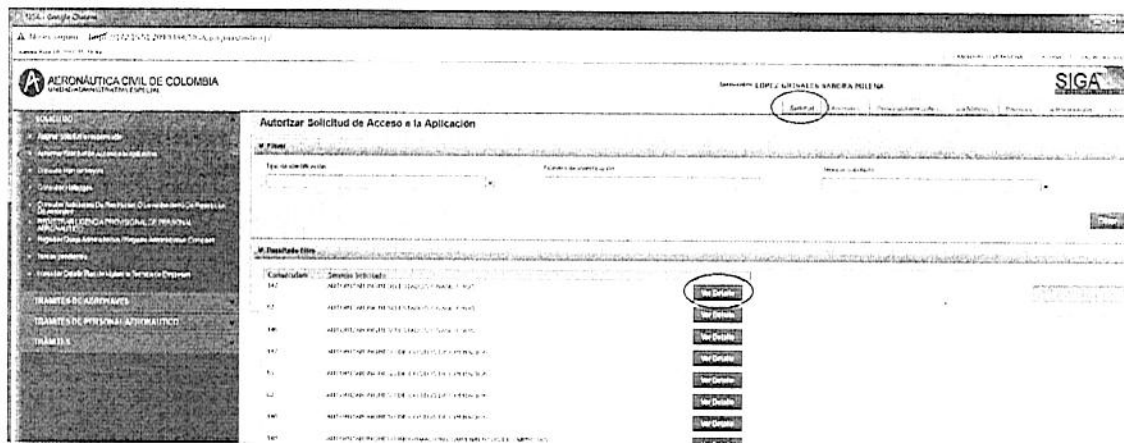
 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 15 de 17



- Una vez recibida la solicitud el usuario Administrador del Centro de Instrucción creado previamente, puede autorizar la creación del usuario y a vuelta de correo se enviará el Usuario y Contraseña para el ingreso al sistema.

Aceptar o Rechazar solicitudes de acceso a la Aplicación

- Para autorizar el acceso de usuarios a la aplicación para el ingreso de certificados de estudio, se debe ingresar por la opción **Autorizar Solicitud de Acceso a la Aplicación** en la carpeta **Solicitud** y luego seleccionar **Ver Detalle** para revisar y aprobar la solicitud.



- En la pantalla de Detalle Solicitud de Acceso a la Aplicación aparece la Información del solicitante, Datos de contacto y Servicio solicitado. En el campo Estado de la solicitud, seleccionar el valor **AUTORIZADA** para Autorizar la creación de usuario o **RECHAZADA** para Rechazar esta solicitud con una Observación del motivo de aprobación/rechazo y dar click en **Guardar**
- Una vez autorizada la solicitud, el sistema enviará correo electrónico al solicitante con el usuario y clave de ingreso al sistema.

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 16 de 17

Detalle Solicitud de Acceso a la Aplicación

▼ Características

Código de acceso:
1234

▼ Información Personal

Nombre completo:	Nombre de identificación:	Identificación:	Documento de identidad:
Código de Ciudadanía:	123456789	NALCRA	
Primer Apellido:	Segundo apellido:		
LOPEZ			

▼ Datos de Contacto

Nombre completo:	País:	Ciudad:	Dirección:
456789	COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.	CALLE 110 # 4 - 5
Código de contacto:			
JUANMARTIN@GMAIL.COM			

▼ Servicios solicitados

Servicio Solicitado:
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
• Tercero de la solicitud]

[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]

[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]

[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]
[SELECCIONAR INGRESO ESTADOS FINANCIEROS]

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CIRCULAR TÉCNICA INFORMATIVA		
	Implementación Módulo “Certificado de Estudios” Sistema de Información de Gestión Aeronáutica “SIGA”		
NID: 5202-082-001	Versión: 001	Fecha: 06/06/2017	Pág. 17 de 17

“ANEXO B”

SOLICITUD DE ACCESO AL SISTEMA SIGA PARA CENTROS DE INSTRUCCIÓN

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL		
	Título: Guía para solicitud de usuarios para Centros y Empresas de Instrucción		
Clave: 3402-520.6-05-02	Versión: 01	Fecha: 06/04/2017	Pág.: 17 de 17

NIT:

Razón Social:

Documento identidad Representante Legal:

Nombre Representante Legal:

Correo Electrónico:

Recuerde que los datos consignados en este formato, serán los utilizados para la aprobación de la solicitud de acceso al sistema de información SIGA, para el usuario administrador.

El Representante Legal al firmar este documento es responsable de registrar información veraz del Centro de Instrucción al cual representa, así como la información ingresada por los usuarios autorizados para tal fin.

Es responsabilidad de cada usuario hacer uso adecuado del usuario y contraseña asignados para el registro de información del Centro de Instrucción y de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso. Deberá cumplir las Políticas de Seguridad de la Información de la UAEAC y en especial la **Norma NO-20 Claves de Acceso** que establece que las credenciales asignadas son **UNICAS, PERSONALES e INTRANSFERIBLES**.

El Representante Legal se compromete a darle el criterio profesional y ético y a brindar las garantías necesarias en relación con el manejo **CONFIDENCIAL** de la información entregada a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** y a difundir y exigir el cumplimiento de este documento entre los usuarios autorizados.

Firma Representante Legal.

